



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

117

RESOLUCION NUM. 90
SERIE DE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION

**“PARA APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA
MAGALY CARLO RODRIGUEZ, PARA CUBRIR
COSTOS DE TRATAMIENTO DE ENDOMETRIOSIS;
Y PARA OTROS FINES”.**

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La señora Magaly Carlo Rodríguez solicitó un donativo para cubrir costos de tratamiento de endometriosis;

POR CUANTO: La señora Magaly Carlo Rodríguez empleada del Departamento de Finanzas y la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales nos otorgó la dispensa para conceder el donativo;

POR CUANTO: Constituye un acto de justicia brindar la ayuda solicitada a la señora Magaly Carlo Rodríguez ya que se trata de su vida y de la estabilidad emocional de su familia;

**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Se aprueba un donativo de tres mil ochocientos ochenta (\$3,880.80) dólares con ochenta centavos a la señora Magaly Carlo Rodríguez para sufragar gastos de tratamiento de endometriosis.

Scari
[Firma]

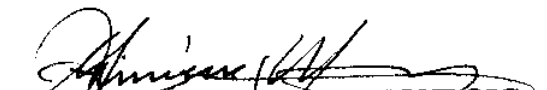
SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse al Secretario de la Secretaría de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: La Secretaría de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Secretaría de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Es necesario que los Directores de Finanzas y Presupuesto realicen las gestiones de rigor para que se cumpla esta Resolución en todas sus partes.


SECCION QUINTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación y firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.


DELÁS CASTILLO DE SANTIAGO
 ALCALDESA INTERINA

no m.
 DCS/nom

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 90**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del martes, 12 de noviembre de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Juan H. Cintrón
 Hon. José R. Echevarría
 Hon. Elba L. Figueroa
 Hon. Luis A. (Wito) Morales
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
 Hon. Pedro Pacheco

Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
 Hon. José A. Riera
 Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Lourdes Torres de Toro
 Hon. Waldemar Vélez
 Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. José A. Rodríguez
 Hon. Santos Silva

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 12 de noviembre de 1996, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día miércoles, 13 de noviembre de 1996 y ésta la firmó el día miércoles, 13 de noviembre de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 13 de septiembre de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

2022
 nom